Art 83.

IV.- Municipios.

d).- Inventario de sus bienes inmuebles, el cual deberá incluir fotografía de los mismos.

[Formato aplicable para el año 2019, trimestres 1, 2, 3 y 4.]

El Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate no cuenta con bienes inmuebles. Su inventario contiene únicamente bienes muebles.

https://drive.google.com/file/d/1SfKgwMikA92mmKfx6-eMD5SEKS9wsCQN/view